Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12130

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2024

Señores
FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
Atte. **SORAYA GONZÁLEZ CIFUENTES**
Representante Legal
Correo electrónico: fundacion@celestinfreinet.edu.co-sederincon@celestinfreinet.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2024110653 del 11 de julio de 2024, en el marco del Convenio de Asociación No.7607-2024.

Respetada Señora:

Teniendo en cuenta la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No. 7607 de 2024, suscrito el día veinticinco (25) de abril de 2024; se asignó para la supervisión del mismo al Subdirector Local para la Integración Social de Suba. Es por ello, que, en el ejercicio de sus funciones, se le realizó requerimiento mediante radicado S2024110653 de fecha once (11) de julio de 2024, para que se pronunciará respecto de las siguientes situaciones:

"(…) 2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de verificación realizada por la supervisión el día veinte (20) de junio de 2024, para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para el componente Salud y Nutrición se observó lo siguiente:

- *No documentaron los procesos de compra y transporte de alimentos.*
- *Ingreso de alimentos (manzana) durante la prestación del servicio y no en el horario establecido.*
- *No se realizó el diligenciamiento oportuno de los formatos control de alimentos: preparación de alimentos y verificación de vehículo transportador de alimentos, no contaron con diligenciamiento en junio de 2024; recepción de alimentos último diligenciamiento el 8/6/2024 y control de entradas y salidas de alimentos último diligenciamiento del 7/6/2024.*
- *Se evidenció riesgo de contaminación cruzada por almacenamiento de 2.170 gramos de plátano maduro con sobre madurez y presunta presencia de hongos.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 2 de 8

• El pescado almacenado no cumplía con rotulado nutricional dado que no contó con nombre, fecha de vencimiento y lote registrado directamente en el empaque.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita al asociado manifestarse frente a las situaciones evidenciadas teniendo en cuenta los instructivos de abastecimiento de alimentos que incluyen los procesos de compra, recepción y almacenamiento de alimentos.

• INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES, Código INS-PSS-018, Versión 2.
• INSTRUCTIVO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, Código: INS-PSS-012, Versión 2. INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS, Código: INS-PSS-013, Versión 2. (…)"

En atención a lo anterior, el asociado mediante radicado E2024033740 del 18 de julio de 2024, (con fecha en documento del 16 de julio de 2024), emitió respuesta manifestando lo siguiente:

"Nutrición y Salubridad:

1. "No documentaron los procesos de compra y transporte de alimentos."

La Fundación Celestín Freinet Rincón realiza un plan acción mejora inmediata frente a los hechos y observaciones generadas el día de la visita, se realiza capacitación al Talento Humano manipulador de alimentos, en referencia al correcto y oportuno diligenciamiento de cada uno de los formatos.
Anexo acta 21/06/2024.

- *Se identifica el formato de transporte de alimentos. Código: FOR-PSS-232*
- *Se socializa el paso a paso del diligenciamiento del formato establecido.*
- *Se identifica el formato de plan de compras. Código: FOR-PSS-226*
- *Se socializa el paso a paso del diligenciamiento del formato establecido.*

2. "Ingreso de alimentos (manzana) durante la prestación del servicio y no en el horario establecido."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 3 de 8

Para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de compra de alimentos, como lo es los horarios establecidos para la entrega y recepción de alimentos en la Unidad Operativa Jardín Infantil Cofinanciado Rincón.

El representante Legal realiza un llamando por correo electrónico al Proveedor pequeño productor AGESCOM, donde solicita de manera pertinente que haga cumplimiento a los cronogramas de entrega, horarios, fecha de los alimentos solicitados.

Anexo Soporte correo enviado

3. No se realizó el diligenciamiento oportuno de los formatos control de alimentos: preparación de alimentos y verificación de vehículo transportador de alimentos, no contaron con diligenciamiento en junio de 2024; recepción de alimentos último diligenciamiento el 8/6/2024 y control de entradas y salidas de alimentos último diligenciamiento del 7/6/2024.

Una vez finalizada la supervisión el día 20 de junio de 2024, la responsable del Servicio del Jardín Infantil Cofinanciado Rincón se reúne con el Talento Humano (manipuladoras de alimentos), con el fin de identificar las dificultades presentadas en el diligenciamiento de los formatos de transporte de alimentos, recepción de alimentos, entradas y salidas de alimentos, se realiza una retro alimentación y fortalecimiento del diligenciamiento de los mismos, así mismo se vincula talento humano a la unidad operativa con experiencia en cada uno de los procesos que permitirá fortalecer el equipo de trabajo.

- *Se identifica el formato de transporte de alimentos. Código FOR-PSS-232*
- *Se socializa el paso a paso del diligenciamiento del formato establecido teniendo en cuenta el instructivo.*

- *Se identifica el formato de transporte de recepción Código FOR-PSS-230*
- *Se socializa el paso a paso del diligenciamiento del formato establecido teniendo en cuenta el instructivo.*

- *Se identifica el formato de entradas y salidas de alimentos Código FOR-PSS-235.*
- *Se socializa el paso a paso del diligenciamiento del formato establecido teniendo en cuenta el instructivo.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 4 de 8

Anexo Soporte acta de capacitación.

4. Se evidenció riesgo de contaminación cruzada por almacenamiento de 2.170 gramos de plátano maduro con sobre madurez y presunta presencia de hongos.

El área destinada para el almacenamiento en seco tiene una capacidad acorde con las cantidades de alimentos que ingresan al jardín y cuenta con el espacio necesario para la ubicación de las canastillas de almacenamiento, canecas de almacenamiento, estanterías y espacio para el tránsito del personal.

La responsable del servicio de manera inmediata solicita a las Manipuladoras de Alimentos realizar el proceso de limpieza y desinfección y desechar el alimento con presencia de hongos en el cuarto material de residuos, adicionalmente se realiza capacitación con el fin de dar a conocer los lineamientos adecuadas de almacenamiento de cada uno de los productos recepcionados.

Adicionalmente los días de entrega de los alimentos por parte de los proveedores la Responsable del Servicio realiza seguimiento continuo a la recepción, calidad y entrega de los alimentos en buenas condiciones de inocuidad.

Anexo Soporte Acta.

5. El pescado almacenado no cumplía con rotulado nutricional dado que no contó con nombre, fecha de vencimiento y lote registrado directamente en el empaque.

Después de la observación dada por la supervisión, se procede a comunicar la novedad al proveedor Huevos Gold, dando a conocer que se debe hacer entrega de los alimentos rotulados cada uno de las unidades de pescado ingresadas al Jardín Infantil Cofinanciado Celestín Freinet Rincón para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Es así que la Fundación Celestín Rincón da inicio de manera inmediata a los requerimientos realizados por la entidad, subsanando las requisiciones y obligaciones del contrato adscrito, tal como se evidencia en la visita realizada el 20 Junio 2024." (…)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 5 de 8

En virtud de lo manifestado en la respuesta radicada el dieciocho (18) de julio de la presente anualidad, así como de los soportes presentados y dado que en las visitas de verificación del componente Salud y Nutrición realizadas los días veintitrés (23) de julio mediante acta No. 5 y veintidós (22) de agosto de 2024 mediante acta No. 7, se evidenció que:

- Documentaron los procesos de compra y transporte de alimentos.
- El ingreso de alimentos se realizó en los horarios establecidos.
- Diligenciaron de manera oportuna los formatos control de alimentos: recepción de alimentos, verificación de vehículo transportador de alimentos, entradas y salidas y preparación de alimentos.
- No hubo riesgo de contaminación cruzada, ni alimentos con sobre madurez o presunta presencia de hongo almacenados en la alacena.
- El pescado adquirido contó con el rotulado nutricional requerido (este ítem se verifico mediante soportes fotográficos, dado que para las fechas de visita no correspondía contar con el elemento en la unidad operativa).

Por lo tanto, se considera que el asociado subsanó los motivos objeto del requerimiento; en consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2024110653 del 11 de julio de 2024, con base en los documentos antes mencionados, obrantes en el expediente digital del requerimiento y que formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Supervisor del Convenio de Asociación No. 7607-2024.

Elaboró: Gloria Johanna Bustos Leiton - Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Elaboró: Andrea Paola Gaona Prado - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024151141

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-12 15:09:22

Finalización: 2024-09-13 07:27:16

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Roció Quiñones Toledo

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Gloria Johanna Bustos Leiton

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024151141

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920

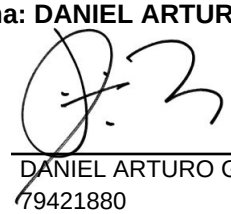
Creación: 2024-09-12 15:09:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-13 07:27:16

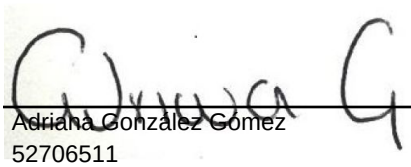
Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920
2024-09-13T07:27:17-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024151141

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240912-150922-497aa3-02352920

Creación: 2024-09-12 15:09:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-13 07:27:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-12 15:09:31 Lec.: 2024-09-12 15:12:52 Res.: 2024-09-12 15:34:09 IP Res.: 191.92.175.108
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-12 15:34:09 Lec.: 2024-09-12 15:35:06 Res.: 2024-09-12 15:36:13 IP Res.: 181.59.3.87
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-12 15:36:13 Lec.: 2024-09-12 15:36:35 Res.: 2024-09-12 15:36:41 IP Res.: 186.119.107.193
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-09-12 15:36:41 Lec.: 2024-09-12 15:41:17 Res.: 2024-09-12 15:41:26 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-12 15:41:27 Lec.: 2024-09-12 16:43:54 Res.: 2024-09-12 16:44:11 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2024-09-12 16:44:11 Lec.: 2024-09-12 19:52:58 Res.: 2024-09-13 07:27:16 IP Res.: 190.27.225.68